



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29705

10/12/2020

76303

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la partida correspondiente al subconcepto 227.06, “Estudios y trabajos técnicos”, dotada con 240.000 euros, incluye la preparación de los trabajos correspondientes al desarrollo de espectáculos, exposiciones, conciertos y otros proyectos culturales que se impulsan en el exterior en colaboración con autoridades locales de los países de destino y con otras instituciones culturales españolas dependientes o no del Ministerio de Cultura y Deporte.

El programa 144A se dirige a la internacionalización de las industrias culturales españolas a través de la presencia de la literatura y del libro español en el mundo, cooperando en la conservación y restauración del patrimonio cultural y en la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español; se apoya el desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente en Iberoamérica; se promueve la difusión de las bibliotecas públicas españolas en el exterior y el fomento de la cooperación bibliotecaria internacional; se promociona la cinematografía española en el exterior y se asegura la presencia de la música, la danza, el teatro y el circo españoles en el exterior.

Madrid, 16 de febrero de 2021